

HACIA UNA LEY DE PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES EN ESPAÑA

Transparencia Internacional España viene promoviendo desde hace tiempo la aprobación de una Ley para proteger a los denunciantes de fraude o corrupción en nuestro país. Entre las muchas acciones emprendidas, enviamos una propuesta a los Partidos políticos para que en sus programas electorales recojan la protección a denunciantes de casos de fraude o corrupción para que no se sientan vulnerables o amenazados por su actitud de denuncia.

Con la entrevista que se recoge a continuación, TI-E inicia su línea de investigaciones y actividades en materia de protección de denunciantes, desde la que se tiene previsto organizar numerosas actividades y elaborar varios documentos con el objetivo de generar una reacción política que propicie la aprobación de una ley de protección de denunciantes de ámbito nacional.

ENTREVISTA CON STEPHANIE GIBAUD, EJEMPLO DE WHISTLEBOWER O DENUNCIANTE DE INFORMACIÓN

*Entrevista realizada por **Daniel Amoedo***

*Traducción del francés: **Claudio Rodríguez Arias***

La divulgación de información a la que se tiene acceso con ocasión de cargo o puesto de trabajo y que revele la comisión de irregularidades o delitos es un deber ético y moral para los trabajadores del sector público y privado, así como también para los particulares. Sin embargo, en España, a pesar de recogerse dicha obligación en nuestra legislación, no existe regulación legal alguna de ámbito nacional que ampare a trabajadores y funcionarios que, conociendo un caso de corrupción o fraude, se decidan a denunciarlo.

Precisamente por esa falta de protección, Stephanie Gibaud, exDirectora de Comunicación de la sede francesa de la Unión de Bancos Suizos (UBS) se encontró en una situación de desamparo legal y económico cuando decidió denunciar las irregularidades fiscales que estaba cometiendo su empresa. Así, Gibaud se convirtió, casi sin quererlo, en una “whistleblower” o denunciante de información. Con sus revelaciones, se está logrando recuperar para las arcas públicas una gran cantidad de dinero negro defraudado al fisco.

¿Cuál era su cargo en la entidad bancaria UBS y que funciones desempeñaba allí?

Yo era Responsable de Marketing y Comunicación del banco UBS en Francia. Mi trabajo consistía básicamente en organizar eventos para los clientes y otros proyectos del banco, principalmente asociados con casas de lujo.

En el mes de julio de 2008 hubo un allanamiento en la oficina del Director General y, acto seguido, mi nueva superior jerárquica, me pidió que destruyera una parte de los datos que contenía mi disco duro. Como yo estaba ocupada organizando un torneo de golf con colegas de Ginebra, no le presté mucha atención a su petición. Después hice algunas preguntas sobre el allanamiento, pero no obtuve respuesta alguna.

En vez de informarme sobre la causa del allanamiento, me pidieron nuevamente que destruya mis archivos, que representaban más de ocho años de trabajo. Entre esos archivos se encontraban numerosas fichas de clientes, con sus nombres, apellidos, datos de contacto

y los nombres de los trabajadores del banco encargados de los negocios de estos clientes en Francia, Suiza, Luxemburgo, Bélgica u otros países.

¿Cómo fue que, de repente, se convirtió en *whistleblower*?

Tras la petición de que destruyera los archivos, me llevó más de seis meses comprender que algo no iba bien. Yo siempre había trabajado con los encargados de negocios suizos que integraban los equipos comerciales del UBS Francia desde la apertura del banco en París desde 1999.

Como llevaba tiempo trabajando en el banco, todo el mundo me conocía y algunos empezaron a notar que estaba incómoda. Fue entonces cuando varios compañeros comenzaron a acercarse a mí, sobre todo gestores bancarios, para explicarme que tenían sospechas de que sus superiores jerárquicos les estaban forzando a cooperar con gestores suizos, lo que era ilegal y por tanto los ponía en riesgo de ser imputados penalmente.



Stephanie Gibaud siendo entrevistada junto a Antoine Deltour, whistleblower del “Luxleaks” que en la actualidad está siendo enjuiciado por revelar información sobre fraude fiscal.

Fue en ese momento en que me explicaron que las gestiones que se realizaban a través de gestores suizos eran ilegales dentro del territorio francés. Son ilegales porque los gestores bancarios suizos no tienen autorización para ejercer la profesión bancaria en Francia. Y además, es también ilegal porque los banqueros suizos proponen la compra de productos bancarios no autorizados para la venta en Francia.

Mis compañeros, los gestores bancarios franceses, me pusieron en contacto con el auditor interno del UBS Francia, que me contó que había descubierto una contabilidad paralela en la que se registraban las operaciones que no entraban en la contabilidad oficial del banco.

Al principio me sentí en *shock* por haber sido puesta en riesgo sin que yo lo supiera, después me sentí traicionada y engañada. Comencé a preguntarme cuál era mi responsabilidad en el asunto. Y a partir de la información obtenida, reconstruí un rompecabezas imposible de resolver antes, ya que en el banco cada uno está encerrado en sus funciones específicas y no tiene relación con las otras áreas. Mi trabajo consistía sólo en representar la marca, la mayor parte del tiempo la pasaba viajando y por tanto estaba fuera de la empresa, por lo que no tenía ningún conocimiento de las operaciones bancarias de los clientes.

Muchos consideran una “infidelidad” el haber revelado información en contra de los intereses de la entidad privada para la que trabajaba. ¿Qué opina de esas acusaciones?

Los que hablan de infidelidad son los que protegen lo ilegal. Yo expuse los hechos, hablé y denuncié las prácticas ilegales porque me pidieron que haga algo anormal. Me preguntaba todo el tiempo porqué sería tan importante para el UBS que yo destruyera mis archivos. Si hubiera obedecido, ninguna persona podría conocer hoy las irregularidades y actividades ilícitas que se manejan en las altas esferas bancarias.

¿Cuáles fueron las repercusiones por parte de UBS ante su negativa de borrar la información contenida en el disco rígido?

Como yo me negué a destruir la información cuando me lo pidieron, me convertí de la noche a la mañana en la persona a la que había que evitar. Desde entonces, me aislaron y degradaron. Mi trabajo se transformó en lo opuesto a lo que yo venía haciendo durante los últimos ocho años: mi asistente fue asignada a otro departamento, por lo que no tenía más una auxiliar a cargo; me prohibieron salir del banco y encontrarme con los compañeros con los cuales yo trabajaba, a los que les ordenaron alejarse de mí. Caí en una profunda depresión.

¿Cuál fue su situación tras dejar su trabajo en el Banco?

Prácticamente no podía vivir por las presiones que tuve que soportar, que tenían por objeto aplastarme como a un insecto. Después de irme estuve enviando CV's durante casi un año sin ningún resultado. Por primera vez en mi vida, mi trayectoria profesional no interesaba a ninguna empresa.

¿Qué consecuencias supuso para UBS y sus clientes la divulgación de la información reservada?

Si hay algo que los bancos detestan, es que se ponga en entredicho su reputación. En la gestión de grandes fortunas es fundamental mantener la confianza de los clientes. El banco entonces decidió centrar sus ataques en mí, haciéndome pasar por mentirosa y atacándome constantemente, aunque sin desmentir el contenido de mis revelaciones.

¿Cuál fue el impacto, a nivel nacional, de la información que divulgó?

Las repercusiones en Francia son dos procesos judiciales y la investigación del UBS AG (la casa matriz del UBS en Suiza), además de otros dos procesos judiciales y la investigación del UBS Francia con la imposición de una fianza de 1.100 millones de euros para el UBS AG y de 40 millones de euros para el UBS Francia. La oficina especializada en la recuperación del extranjero de fondos no declarados, perteneciente al Ministerio de Finanzas, ha anunciado recientemente que el año próximo se recuperarán 2.600 millones para el erario público del Estado.

En Bélgica, las repercusiones son la investigación judicial del UBS Belgium, para la que yo fui requerida en varias oportunidades por los investigadores para que responda por temas muy precisos y sensibles.

Argentina me invitó a declarar ante la Comisión Bicameral el 17 de junio de 2015 en su embajada argentina de París. También, recientemente la TV3 (televisión catalana), realizó un documental sobre mi caso, donde me expliqué de forma clara -basándome en mi documentación- que la filial UBS España y la de Francia eran hermanas gemelas dentro del mercado de Europa occidental.

Asimismo, fui citada a declarar en el Parlamento Europeo en Bruselas durante el mes de mayo del 2015 en el marco de la Comisión “Luxleaks”, lo que generó una mesa redonda en el Parlamento en Luxemburgo la semana pasada por invitación de Marisa Matías, Diputada Europea portuguesa, acerca de la posibilidad de implantar una justicia fiscal en Europa y acerca de la situación de los *whistleblowers* o activadores de alertas en el seno de la Unión Europea. Allí me reuní con diputados españoles, portugueses y griegos en el marco de esa mesa redonda a los que les expliqué que el negocio principal del banco consistió en mezclar los mercados domésticos y los mercados internacionales -el *onshore* y el *offshore*- hasta el 2009 y brevemente les describí la estrategia comercial que se puso en marcha de allí en adelante. Actualmente, con esos diputados europeos, estamos organizando audiencias en Madrid, Lisboa y Atenas.

Por último, fui invitada al Busdestag por Fabio de Masi, Diputado europeo Alemán, con el fin de reunirnos con Sahra Wagenknecht, Diputada y Vice-Presidente del Partido *Die Linke*, para discutir las problemáticas fiscales de los Estados en el seno de la Unión Europea pero también sobre una ley marco en beneficio y protección de los activadores de alertas en Alemania y en Europa en general.

¿Cuáles fueron las consecuencias que experimentó, a nivel personal, tras desvelar información confidencial del banco UBS?

Mi vida cambió completamente, viví un verdadero descenso a los infiernos. Perdí mi salud, mi salario, mi carrera fue destruida. Tuve que iniciar varios procedimientos judiciales contra el banco por difamación. Mis amigos me dieron la espalda, mis hijos ahora tienen dificultades personales y de socialización. Todo se transformó en un auténtico calvario.

¿Intentaron sobornarla para que no hiciera público lo que usted sabía?

El banco ejerció sobre mí presiones de diversa entidad que provocaron que cayera enferma, sufrí una enorme depresión. El banco me estigmatizó, haciéndome pasar por una fabuladora, dijeron que todo lo que yo decía era inventado.

El UBS defendía su posición argumentando que los cálculos del fraude eran completamente artificiales y especulativos, que además la divulgación de algunos documentos fue irresponsable y la selección de la información que se hizo pública era interpretativa ¿Cómo ve esa afirmación y cuál fue la resolución en los juzgados?

El banco funciona gracias al secreto bancario, esto es lo que crea una opacidad que pudo romperse gracias a la información revelada, que permitió reconstruir un complejo rompecabezas que nos demostró cuál era verdadero negocio del banco.

UBS me demandó por difamación en 2010 y perdió. Yo había denunciado internamente el accionar ilícito de los encargados de negocios suizos, la evasión fiscal en banda criminal organizada, la contabilidad paralela y el hostigamiento a los colaboradores cuando no querían cumplir las órdenes que les fueron instruidas.

En marzo de 2015, gané 30.000 euros en mi juicio contra UBS ante el Tribunal Social, que reconoció el hostigamiento que debí soportar.

¿Cómo podría explicar que el banco UBS en Francia jamás haya dado ganancias desde su apertura en 1999? ¿Por qué las autoridades de control nunca dijeron nada al respecto?

Esa misma pregunta se la podríamos hacer a las autoridades de control. También podríamos preguntarle al UBS AG porque abre filiales *onshore* en todo el mundo que le cuestan un desembolso en inversión muy importante. Por ejemplo, en Francia, después de

cuatro años, las inversiones eran de más de 400 millones de euros, mientras que el banco, en los libros, nunca había dado ganancias.

También tenemos que preguntarnos acerca de la verdadera estrategia comercial, el “*core business*” o negocio principal. Nosotros siempre hemos dicho que la opacidad puesta en marcha a través de secciones herméticas de funciones y colaboradores, permitió a esos bancos defraudar. De esa manera, ninguna persona era capaz de comprender, individualmente, en su puesto de trabajo, lo que realmente estaba pasando. Sin nosotros, las autoridades de control no habrían podido saber jamás lo que estaba ocurriendo dentro de esa entidad bancaria.

En paralelo, cuando el banco estaba siendo puesto bajo examen desde el verano del 2013, tomamos conocimiento que el Ministerio de Economía y Finanzas había nombrado a fines del mes de diciembre del mismo año a la oficial del UBS Francia en la Comisión de Sanciones de la A.M.F. (Autoridad de los Mercados Financieros).

En ese momento comprendimos la “relación incestuosa” entre banqueros y autoridades de control en Francia. Lamentablemente, también existe en Suiza una relación ilícita similar, ya que Mark Branson, uno de los dirigentes del UBS Suiza, se debió disculpar de las prácticas ilícitas de su banco delante de las autoridades de los Estados Unidos en el 2009, y ahora es el jefe de la FINMA (Autoridad Federal Supervisora del Sistema Bancario) en Suiza.

Finalmente, en Francia y en todo el mundo, el reclutamiento de ejecutivos es algo explícito; recibimos un documento del UBS Francia en noviembre de 2011 anunciando la contratación del nuevo Presidente de esta manera: “El nuevo CEO deberá ser capaz de mejorar el acceso del UBS a las esferas de altas decisiones de la sociedad francesa (...) El Grupo cuenta con más necesidad de conexiones que la competencia para interferir en el proceso de decisión de Francia de abrir las puertas del CAC40 y de las grandes familias adineradas”.

¿Cuál fue la reacción de los clientes que se vieron involucrados en el escándalo?

Muchos clientes ya se habían ido del banco en el 2009, cuando salió a la luz el escándalo Birkenfeld en Estados Unidos. Ese escándalo supuso la ruina de la reputación del banco, principalmente en Suiza.

Algunos nombres de clientes se hicieron públicos, muchos de ellos eran famosos, futbolistas o empresarios. Cuando los medios se hicieron eco de la información, intentaron conseguir declaraciones de los implicados, pero estos dijeron que no tenían nada que declarar al respecto.

¿Cómo es su relación con Herve Falciani?

Conocí a Hervé en 2014 cuando trabajaba en el INRIA (Instituto Nacional de Investigación dedicado a la tecnología digital) en París. Trabajé junto a él en la Plataforma de denunciantes PILA (Plataforma Internacional de Activadores de Alerta). Estuvimos desde el inicio en esta plataforma que sirve para proteger a los *whistleblowers* o denunciantes en todo el mundo. La idea consistía en que nos reunamos todos para avanzar en el desarrollo de una ley de protección de divulgadores de información, tanto en Francia como en el extranjero.

Falciani luego dejó París, pero yo seguí trabajando en el desarrollo de esa plataforma. A día de hoy ya se han consolidado varias relaciones en Francia y en el extranjero, lo que permitirá poner en marcha pronto esta Plataforma. No tengo noticias del Sr. Falciani desde noviembre de 2014, aunque me he enterado a través de varios artículos periodísticos que actualmente está ocupado con varios proyectos de consultoría.

¿Por qué decidió entrar en política y formar parte de una lista que se presentó a las elecciones regionales?

Decidí aceptar encabezar la lista en las elecciones regionales de París porque sigo siendo una mujer independiente y porque me permite continuar con mi lucha contra la opacidad y la impunidad. Todos sabemos que las personas que ocupan actualmente los puestos de poder están muy lejos de las preocupaciones de los ciudadanos, de la precariedad y del desempleo, que es una aberración. Yo creo en valores como la ejemplaridad y la responsabilidad y considero que esos son los valores por los que se debería votar.

Es importante que los contribuyentes sepamos hacia dónde va nuestro dinero, en qué es utilizado y cómo. Los impuestos han aumentado de manera considerable estos últimos años, pero aun así cada vez más ciudadanos viven situaciones de precariedad.

¿Cuáles considera que deben ser los criterios que justifiquen un *whistleblowing* o divulgación de información como la que usted ha llevado a cabo?

Desde el momento en que se considera que los datos e informaciones a los que se tiene acceso pueden servir al interés general, se deberían hacer públicos.

¿Deberían todas las empresas establecer un sistema efectivo de denuncias anónimas para evitar actos ilícitos en el ámbito corporativo?

Pienso que se debería fomentar la democracia dentro de la empresa, permitiendo a todos los trabajadores que tengan la posibilidad de denunciar por el interés general. La única posibilidad de denunciar de forma anónima e eficaz los actos ilícitos cometidos por los empresarios, sería mediante la instalación de líneas de denuncia externas a la empresa. Cuando realizamos una denuncia desde dentro de la empresa, nos metemos en la boca del lobo.

Hoy en día, muchas empresas están implementando sistemas de RSE (Responsabilidad Social Empresarial), pero nunca se pudo probar que los trabajadores que han utilizado estos canales hayan tenido una protección adecuada, ni que las irregularidades hayan sido corregidas después de haber sido denunciadas.

También, podríamos pensar en implementar una doble línea de denuncias: una por la vía de los sindicatos, a través de los delegados de personal que trabajan en la propia empresa con la intención de que las denuncias se cursen a través de éstos; y, otra, de forma anónima, que proteja a los trabajadores que pretenden denunciar.

¿Qué aspectos mejoraría de los sistemas de denuncias anónimas que en la actualidad se implementan en las empresas?

Una posible mejora sería que el trabajador tenga el apoyo de los delegados sindicales que representan al personal en el comité de empresa. Como incluso este mecanismo puede fallar, es recomendable tener un canal de denuncias externo a la empresa que garantice la confidencialidad de los datos personales del trabajador denunciante.

¿Considera que existen cuestiones imprescindibles que cualquier sistema de este tipo debería recoger? ¿Cuáles son, en su opinión, esas cuestiones?

Se habla mucho de proteger a los denunciantes, pero jamás de sancionar penalmente a título personal a los directivos o a los comités de dirección responsables de las irregularidades y los actos ilícitos. Las sanciones penales de multa y prisión deben ser obligatorias para que sirvan como ejemplo.

Hoy, los defraudadores, los actores de esos sistemas que pusieron a los ciudadanos en riesgo, no son condenados. ¿Cómo es posible que siempre se encuentren excusas para exculpar a los defraudadores y que éstos se aprovechen de la incapacidad política para proteger a los ciudadanos que defienden el bien común?

Por ejemplo en Francia, los abogados del Sr Cahuzac (que tenía una cuenta en la sede del UBS de Ginebra), pidieron un aplazamiento del juicio ya que según ellos el señor Cahuzac no podía ser condenado ni fiscal ni penalmente. Sin embargo, es un defraudador fiscal, ya que cometió un delito aún más grave si cabe, puesto que al momento de cometerlo era Ministro y su papel era servir a su país.

Sin embargo, él mintió en el parlamento. Y al final sale mejor parado que aquellos denunciantes a los cuales los políticos les contestan que no se puede hacer nada por ellos hasta que no se apruebe una la ley específica que los proteja.

¿Qué opinión le merece el revuelo causado por la divulgación de los denominados “Panama papers”?

Lo que demuestran los Panama Papers es que el problema financiero no acaba con las irregularidades que realizan los bancos. Es un sistema en el que los intermediarios financieros, sobre todo los despachos de abogados, juegan un rol crucial. Es una industria organizada y oculta amparada en el secreto bancario, que se ha podido mantener y desarrollar a gran escala en beneficio de un pequeño número de privilegiados.

¿Qué otras medidas considera usted que deben ser tomadas en el ámbito corporativo para para proteger eficazmente a whistleblowers como usted?

Las empresas son de todo menos democráticas. Las decisiones son tomadas de arriba hacia abajo: el Presidente, el Comité de Dirección y el Consejo de supervisión deciden sobre las estrategias comerciales, la orientación de la marca y el desarrollo de la empresa y sus productos. A sus directivos se les paga para dirigir, claramente, pero también para garantizar la seguridad de los trabajadores y la sostenibilidad de la empresa. Proteger a los denunciantes es muy complicado porque las decisiones tomadas al más alto nivel pueden poner en riesgo a los trabajadores si el core business de la empresa no es ético. El caso UBS es un buen ejemplo de ello: los trabajadores no tenían un verdadero conocimiento de la actividad global de la empresa, sólo tenían conocimiento a su nivel de una pequeña parte de la información que manejaban los directivos.

Para proteger a los denunciantes o whistleblowers, hace falta una verdadera voluntad política claramente definida, seguida de acciones y medidas acordes a ésta. En Francia, cuando el Presidente y el Ministro de Finanzas anuncian que quieren luchar contra la corrupción y proteger a los denunciantes, me parece que deberían poner en práctica sus discursos y recibir a Julian Assange y Edward Snowden en París. Como probablemente usted sabrá, sus solicitudes de asilo y refugio fueron rechazadas. Además de las buenas palabras, los que nos representan deberían pasar a la acción.

Comentaba usted en alguna entrevista que recibió presiones y amenazas para que abandonase la idea de renunciar, además de habersele aplicado diversas medidas consideradas como mobbing o acoso laboral. ¿Considera que desde la propia empresa se puede hacer algo para evitar que los potenciales denunciantes no se vean amedrentados por este tipo de represalias?

Por supuesto que las represalias pueden ser aterradoras. Además las hay de todo tipo: psicológicas, financieras, familiares, contra la salud, profesionales, jurídicas...en mi caso por ejemplo, me he encontrado con que mi apartamento había sido forzado en varias oportunidades durante el año 2013. En la primavera pasada, entraron a mi apartamento y

envenenaron a mi perra (por suerte se va recuperando). Son intimidaciones que están a la altura de las revelaciones que se hicieron públicas. Pero si tenemos miedo, no hacemos nada. Julian Assange decía que por un lado está coraje, y por el otro, el miedo. El problema, es que una empresa no es sinónimo de democracia. El trabajador no está para decidir si sigue o no una estrategia, debe obedecer y si no lo hace deberá irse por la puerta. Y en caso de denunciar, tal y como están las cosas, se encontrará en una situación similar a la nuestra.

A menudo, los sistemas de denuncias anónimas dejan en evidencia al potencial denunciante por estar mal formulados, lo que hace que éste último desista de su intención de revelar información. ¿Qué medida considera que podría ser útil para contrarrestar esta situación?

Necesitamos identificar a los verdaderos culpables y hacer cumplir las leyes. Para hacer justicia los jueces deben ser independientes y rigurosos en la aplicación de las leyes siguiendo el principio de igualdad ante la ley. En un estado democrático, no puede haber un doble rasero para enjuiciar a unos u otros según sea su posición social. ¿Por qué siempre se excusa a los poderosos que defraudan al tiempo que se condena a personas honestas y no parece molestar a nadie?

¿Cómo considera que debería ser el tratamiento por parte del Estado para una persona que desea desvelar información relevante para el interés general?

Lo mínimo que debería hacer un Estado, no ya por la persona que desvela información, sino por la democracia, es proteger a los ciudadanos que se encuentren en peligro por haber defendido el interés público. Es por ello que resulta importante que cada país apruebe una ley que proteja a toda persona que denuncie hechos de corrupción.

Se entiende por proteger, que quien filtre la información pueda continuar con su carrera, que no tenga que pagar los honorarios de su abogado para defenderse de las súper poderosas empresas, que se garantice la cobertura de los gastos de salud propios y de los suyos; y que sea recompensado e indemnizado por el enorme perjuicio que debió soportar.

¿Cómo son los casos más comunes de evasión? ¿Hay que reforzar controles o cambiar políticas económicas?

Tomé conciencia de la magnitud de la evasión fiscal de los más ricos cuando tuve conocimiento de que éstos se beneficiaban de los mecanismos de gestión ilícita y de la adquisición de productos offshore no autorizados en territorio francés.

Asimismo, pude sacar a la luz la “relación incestuosa” que existía entre los bancos y los políticos de más alto nivel: En Francia, el proceso Cahuzac (ex Ministro de Finanzas sobre el que el periódico *Mediapart* informó de que tenía una cuenta en el UBS de Ginebra), o el proceso Bettencourt, con cuentas del riquísimo heredero de l' Oréal, cercano al ex Ministro de Finanzas Eric Woerth.

La información proporcionada por mí también dio a conocer la relación incestuosa que mantienen los bancos y las autoridades de control, ya que en el año 2014 el oficial de cumplimiento del UBS Francia ha sido nombrado por el Ministro de Finanzas en la Comisión de Sanciones de la Autoridad de los Mercados Financieros, que vendría a ser algo así como la policía de los bancos franceses.

Para reformar, para poder cambiar algo, es imprescindible que los que defraudan sean sancionados y se les imponga una pena ejemplar. Yo abogo por la imposición de penas de prisión para los dirigentes de bancos y los cómplices políticos de éstos. Si se continúa imponiendo a los bancos sólo multas, nada va a cambiar.

¿Para cuándo una regulación a nivel internacional que proteja a los filtradores de información de interés público?

Nosotros conseguimos, los que dimos el paso y decidimos revelar información, poner sobre la mesa estos temas y que sean difundidos por los principales medios informativos, demostrando la amplitud y variedad de los varios escándalos ya descubiertos. Regularizar esto a nivel internacional podría conseguirse si a los paraísos fiscales, que son pequeños cuasi estados, se les aplican sanciones cuando se niegan a cooperar.

¿Cómo puede la política erradicar la corrupción?

Dando ejemplo. Algunos políticos se niegan a ceder a la corrupción porque son íntegros y denuncian esas prácticas ilícitas en vez de entrar en ellas.

¿Qué significa para usted la palabra “transparencia”?

Lo contrario a la transparencia es el secreto que engendra el mal de la impunidad. Sería útil encontrar soluciones relacionadas con la trazabilidad de las transacciones, para que haya coherencia en las acciones. Debemos poner siempre la ética por delante.

¿Cuál es su opinión sobre las leyes de repatriación de capitales, que benefician a contribuyentes que han fugado sus patrimonios por razones socio-económicas y culturales, y con ello han evadido el pago de impuestos?

Que existan en la actualidad leyes impulsando la repatriación de capitales permite avanzar lentamente y cada país tiene sus propias reglas en la materia. De hecho, se debe entender que las leyes y los gobiernos deben estar a la altura de los desafíos: cuando se autoriza la repatriación de capitales no declarados sin sanciones -debemos recordar que el fraude y la evasión fiscales son delitos graves- ¿qué pueden esperar los ciudadanos de nuestras democracias que han sido y siguen siendo socavadas por el sobreendeudamiento y soportan el pago de grandes deudas que no han contraído, debiendo comprender que los representantes elegidos han permitido que se fugue el dinero de un clan, de una casta?

¿Cuál es su opinión sobre los acuerdos internacionales de intercambio de información fiscal entre países y sobre la lucha contra los paraísos fiscales implementada por el G20?

Es un primer paso hacia un escenario de mayor transparencia, pero está claro que no es suficiente, ya que en la actualidad las fortunas son, por ejemplo, administradas en un país pero registradas como patrimonio en otros que resultan ser paraísos fiscales. Y todos los grupos bancarios poseen filiales dentro de esos paraísos fiscales, por lo que las fortunas quedan en esas mismas entidades bancarias, aunque cambian de lugar físico. Sabemos que miles de millones pasan por esos paraísos fiscales y que las sociedades pantalla fueron creadas como fachada para ocultar la identidad de sus beneficiarios reales.

Después de haber vivido la persecución por parte del UBS, ¿volvería a denunciar? ¿Qué haría diferente?

No me hago esa pregunta porque se relaciona con los valores y la moral personal de cada uno. Yo estuve muy aislada, no sabía a quién recurrir. Y sobre todo, ignoraba totalmente lo que me iba a suceder. Eso es diferente a día de hoy, ya que ahora el camino hacia la denuncia ha sido abierto. Gracias a nosotros, temas como la evasión fiscal y los paraísos fiscales, están ahora en el centro del debate. Si yo a día de hoy me encontrara en posición de denunciar, una de las primeras cosas que haría es contactar con otros que hubieran denunciado con anterioridad para poder comprender a lo que me voy a enfrentar y prepararme para ello.